



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Bonificación para imponentes de ex cajas de previsión (del 5 % al 25 % del sueldo)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si continúas trabajando y cotizando en una ex caja de previsión (y cumples con los requisitos para jubilar con sueldo íntegro) podrás acceder a una bonificación que va desde el 5 % hasta el 25 % de tu sueldo imponible ([artículo 9 de la Ley N° 15.386](#)).

Consulta si eres beneficiario y solicítala

A través de nuestro sitio web ChileAtiende, podrás [consultar si cumples con los requisitos para pedir la bonificación](#). Solo debes ingresar tu RUN. También puedes **llamar al call center de ChileAtiende 101**.

Si deseas acceder al beneficio de inmediato, ingresa tu ClaveÚnica y continúa los pasos que te indique la plataforma hasta terminar el proceso. Si no tienes la clave, [solicítala](#).

También puedes pedir la bonificación en una [sucursal ChileAtiende](#) (recuerda que tienes la posibilidad de [agendar tu visita](#)). **No olvides** llevar tu [cédula de identidad](#). Si te representa tu apoderado o apoderada, debe presentar el poder notarial y su cédula de identidad.

Revisa el estado de tu trámite

Si quieres conocer el estado en que se encuentra tu solicitud de bonificación, ingresa con tu ClaveÚnica a nuestro [sitio web ChileAtiende](#). Si no tienes la clave, [solicítala](#).